

**Plan de Gestión de
Convivencia Escolar
Colegio Dagoberto Godoy
El Bosque 2024**



Introducción:

Hoy en día, existen diferentes necesidades y temáticas que cubrir a nivel educacional, algunos ejemplos de esta gran gama de necesidades y temáticas son: Diversidad, sexualidad, discriminación, grandes avances tecnológicos, medios de comunicación, internet, redes sociales, donde la información está al alcance de todos y además de forma inmediata (sin embargo sin ningún tipo de regulación). Este escenario hace necesario innovadores planes y estrategias que puedan dar respuesta a un adecuado uso y filtro de estos diferentes canales de interacción social. Sin embargo, debieran ser (según nuestra opinión), con un asertivo fin educacional, que dirija estos infinitos recursos en pos del desarrollo de habilidades y capacidades cognitivas, emocionales y físicas de nuestras/os estudiantes. En este mismo sentido, apreciamos que lo instantáneo no da cabida a la reflexión, la contemplación, el diálogo; lo cual ha dado origen a un tipo relación del sujeto consigo mismo y con su entorno, carente en muchos aspectos de los pilares básicos conformadores de una sana personalidad individual, como también, de una efectiva y adecuada interrelación en comunidad.

En este contexto, las relaciones humanas, han sido mediatizadas por un antropocentrismo moderno que sólo valida el éxito de lo individual por sobre lo colectivo; que destaca el logro material por sobre lo espiritual, dando origen a muchos roces en la convivencia, y por cierto, la violencia en todos los grupos etarios, sin discriminación alguna. Aquí, en este momento crucial del ser humano, la educación se le ha asignado un nuevo deber, un nuevo rol como imperativo social, que en la realidad siempre lo ha tenido, pero no de un modo formal, y este es la de generar condiciones para la enseñanza de la Sana Convivencia Escolar.

Esta no viene sólo a ser una necesidad legal, sino más bien es una necesidad social encargada al colegio, lugar desde donde se organiza a la comunidad para enfrentar los nuevos compromisos sociales del individuo, y en especial, para hacerlo consciente, responsable, de su actitud y comportamiento. Un trabajo, que a diferencia de la labor docente individual en el aula, es una tarea comunitaria donde padres, apoderados, estudiantes, educadores, ministerio, entre otros; nos convocamos para descubrir un mundo donde las relaciones sean justas, buenas y bellas; un mundo que es el que todos los días vivimos, sentimos y juzgamos, sin importar la edad, raza, condición económica u orientación sexual o étnica que tengamos: Para todos es importante y es un derecho ser feliz ahora.

Por ello se hace urgente que como colegio exista una propuesta de un Plan de Gestión para la Convivencia Escolar, pues, por su importancia radical de la sana convivencia en nuestras vidas

(consideramos), es delicado en sus resultados dejarla al azar. Entonces la invitación es al diálogo permanente para, desde ya, mejorar este plan que incluye y articula las buenas prácticas en sus distintos estamentos y que está abierto al desarrollo de otras en miras de una comunidad donde nos sea grato estar, ser y hacer para otros.

- a) Es un anhelo planteado por la UNESCO para la educación del siglo XXI: “Aprender a vivir juntos”¹¹
- b) Es una exigencia con fuerza de ley establecida en el año 2002 y actualizada en el año 2011.
- c) Es un imperativo de la LGE (Ley General de Educación) donde se establecen objetivos transversales y que en general plantea un desarrollo integral de la persona en sus ámbitos social, físico e intelectual; valorando los Derechos Humanos, la libertad y la paz; “aprendiendo a conducir su vida, convivir y participar en forma responsable, solidaria y democrática..”
- d) Es un imperativo de la Ley sobre Violencia Escolar, donde se señala que “revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación...” (LVE Art. 16°).
- e) Hoy la sociología y la psicología nos muestran un ser humano con nuevas formas participación, con intereses y conciencia de sus derechos planteados en distintas convenciones formadas por Chile, entre las cuales está la Declaración Universal de Derechos del Niño(a), para mirarlo desde la perspectiva del enfoque de derechos. Estos cambios sociológicos devienen en nuevos desafíos, en especial con el uso de las nuevas tecnologías, las redes sociales que ha llevado a una creciente virtualización de las relaciones y la pérdida del contacto humano.
- f) La globalización es un hecho incuestionable que trajo consigo cambios en la mirada cultural de todos los seres humanos: No hay fronteras ni verdades absolutas. Sin embargo se reconoce el derecho de cada pueblo a vivir en libertad, practicar sus ritos sociales siempre y cuando estos no atenten contra la dignidad de la persona. Sin duda esta apertura a lo distinto deviene en el desafío en aceptar lo distinto como parte y característica fundamental de la existencia humana. Los valores locales o regionalistas, se deben trazar con los universales.
- g) Desde la perspectiva de nuestro colegio es la necesidad de conciliar lo propuesto en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Programa de Formación Integral (PFI), en la búsqueda de la excelencia, con el énfasis en alcanzar un ser humano integral y con visión cristiana trascendente del hombre e inmerso

¹¹ “Política Nacional de Convivencia Escolar”; División de Educación General, Ministerio de Educación, República de Chile, 2012.

activamente en el mundo. Todo ello implica un esfuerzo metodológico, didáctico y formativo, cuya imbricación es parte del arte del/la docente que asume el desafío; desarrollando una apuesta de conciliar lo académico y formativo, para el aprendizaje de sus estudiantes. Desde esa perspectiva la sana convivencia es un eje articulador y central del PEI y un llamado constante a la docencia y su rol formador por excelencia.

- h) Por último, es una necesidad de la familia, como núcleo básico de la sociedad, la cual ve con preocupación, como estos cambios y su velocidad no han podido ser abordados adecuadamente por la sociedad en su conjunto: El saber ser con el otro y las competencias sociales y emocionales que ello conlleva, deben ser parte de la misión del colegio, desde el punto de vista de las metodologías y las estrategias formativas, y un deber irrenunciable de los padres o apoderados en su práctica y refuerzo.

Los objetivos propuestos por la Ley sobre la convivencia escolar es también un anhelo de nuestra comunidad, por cuanto son metas sociales comunes cuya únicas diferencias serán las metodologías y los tiempos para instalar la temática en la comunidad. Para este efecto se plantea como objetivos:

Objetivo General:

- Promover una Cultura Escolar basada en el Respeto, la Colaboración y la Participación para Fortalecer la Convivencia en la Comunidad Educativa.

Objetivos Específicos:

- i. Promover una Cultura de Colaboración interestamental en el abordaje de la prevención de la Violencia Escolar y del fortalecimiento de una Convivencia respetuosa, inclusiva y participativa.
- ii. Fomentar la Participación Activa y el Empoderamiento Estudiantil en virtud del fomento de una Convivencia Escolar respetuosa, inclusiva y participativa.
- iii. Promover una Cultura de Prevención y Participación Familiar en la Convivencia Escolar

A continuación, se detallan las actividades particulares que se realizarán como parte del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, dividido en relación a los Indicadores de

Desarrollo Personal y Social (IDPS).

IDPS	Acciones	Responsable	Fecha	Indicadores	Medio de verificación
Motivación académica y autoestima escolar	De organiza el Día de las y los estudiantes en conjunto con las directivas de curso	Encargado de Convivencia Escolar	Jueves 11 de Mayo	Participa el 100% de las directivas en la organización de la jornada, de 8° básico a IV° medio.	Registro fotográfico, Planificación de la Jornada Directiva.
	Se realizan actividades según calendario escolar.				
	Aniversario Colegio	Equipo Gestión	Segundo semestre		Cronograma de actividades
	Intercambio inter culturas	Convivencia Escolar	Jueves 12 de Octubre		Cronograma de actividades
	Monitoreo del Plan de Orientación	Encargado de CE	Permanente en el año	Se ejecuta el 100% de las acciones planificadas en Plan de Orientación	Actas de reuniones con Psicóloga y Coordinadora Académica
	Se realiza un “Festival de los Talentos” donde los estudiantes pueden mostrar sus distintos dotes artísticos de cualquier tipo	Encargado de CE	Segundo Semestre	Participa al menos un estudiantes en el 75% de los cursos	Registro Fotográfico, Planificación de la Jornada
	Se realiza acompañamiento a estudiantes con problemáticas relacionadas a asistencia, convivencia escolar, elementos socioemocionales, etc.	Encargado de CE	Permanente en el año	Se acompaña al 100% de los estudiantes derivados con ficha de derivación	Registro de Entrevistas a estudiantes
Participación y formación ciudadana	Se realizan 4 consejos escolares al año con la participación de todos los estamentos, en este se deben presentar el PGCE 2024, su evaluación y recibir sugerencias respecto al mismo.	Encargado de CE	Marzo-Diciembre	Se realizan 4 consejos escolares al año	Acta de reunión
	Conformación de Centro de Estudiantes, se realiza la	Encargado de Convivencia	Abril-Mayo	Conformación de al menos dos listas	Registro Conformación CEE

	elección del centro de estudiantes	Escolar y Estudiantes			
	Se realiza un consejo de directivas con el objetivo de generar participación, colaboración en las actividades y realizar instancias de diagnóstico respecto a las acciones de CE.	Encargado de Convivencia y estudiantes	Primer Semestre	El consejo de directivas se reúne al menos 1 vez al mes	Actas de reunión
	Se implementa el Plan de Formación Ciudadana	Encargado de Convivencia	Permanente	Se implementa el 85% de las acciones relacionadas a convivencia escolar	Plan de formación ciudadana
	Se realizan reuniones con el fin de dar seguimiento a la planificación de las acciones y objetivos del centro de estudiantes	Encargado de Convivencia	Permanente	El Encargado de Convivencia Escolar se reúne al menos 1 vez al mes con el centro de estudiantes	Actas de reunión Planificación del centro de estudiantes
Hábitos de vida saludable	Día de la Actividad Física	Equipo de Convivencia y profesores de educación física.	Segundo Semestre	Se realiza al menos una jornada dedicada la actividad física al año	Planificación Fotografías
	De implementa el programa SENDA previene	Encargado de Convivencia Escolar	Permanente	Se implementa el 85% de las acciones propuestas por SENDA	Planificación del programa
	Se monitorea y se apoya los talleres extraprogramáticos de ATE	Convivencia Escolar	Abril - Noviembre	Se inscribe al 100% de los estudiantes que deseen participar de un taller	Listado de talleres Listas de asistencias
Clima de convivencia escolar	Reunión mensual Equipo de Convivencia e Inspectoría	Equipo de Convivencia Escolar e Inspectores.	Mayo- Noviembre	Se realiza la reunión al menos una vez al mes	Acta de reunión
	Reuniones de Nivel para el fortalecimiento de las jefaturas	Equipo de Convivencia y Jefaturas.	Permanente	Se realiza la reunión 1 vez al mes	Acta de reunión

	Capacitación en Resolución de conflictos y prevención de la violencia escolar a docentes	Encargado de CE	Agosto	Participa el 85% del cuerpo docente	Planificación Lista de asistencia PPT
	Se monitorea el Plan de Inclusión	Psicóloga	Permanente	Se implementa al menos el 85% de las acciones incluidas en el plan	Planificación
	Se monitorea el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	Psicóloga y Jefaturas	Permanente	Se implementa al menos el 85% de las acciones incluidas en el plan	Planificación
	Se realiza 1 taller para funcionarios respecto al protocolo de abuso sexual y hechos de connotación sexual y vulneración de derechos	Coordinador de CE	Marzo	Se realiza el taller con todos los funcionarios nuevos y quienes no hayan recibido la capacitación	Planificación Lista de asistencia PPT
	Se realizan actividades de bienestar emocional con funcionarios	Encargado de CE y Comité Paritario	Junio	Se realizan dos sesiones de bienestar emocional.	Planificación. Lista de asistencia.
	Se realiza 1 taller para funcionarios respecto al protocolo de desregulación emocional y conductual	Coordinador CE	Abril	Se realiza el taller con todos los funcionarios nuevos y quienes no hayan recibido la capacitación	Planificación Lista de asistencia PPT
	Se realiza un taller de convivencia escolar con apoderados	Profesor/a jefe	Abril	Se realiza el taller en el 100% de los cursos	Planificación del taller PPT Lista de asistencia